



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría
General

Secretaría de
Descentralización



POLÍTICA DE DESCENTRALIZACIÓN EN EL PERÚ

Secretaría de Descentralización

Lima, 22 de Noviembre de 2012



VISION DE UN ESTADO UNITARIO Y DESCENTRALIZADO

- El Perú es un Estado unitario y descentralizado.
- El Gobierno Nacional dirige y coordina la política de desarrollo nacional articuladamente con los gobiernos regionales y las municipalidades, para construir oportunidades para el progreso de todos en todo el territorio nacional.



COMPROMISO DEL GOBIERNO

- La descentralización política es una de las grandes reformas del Estado que fortalece la democracia, la gobernabilidad y el desarrollo sostenible de los territorios.
- EL GOBIERNO ESTÁ COMPROMETIDO PLENAMENTE CON ELLA Y VIENE LIDERANDO SU FORTALECIMIENTO.



BALANCE DEL PROCESO

- v Se ha transferido a la fecha **más del 92% de competencias** del gobierno nacional a los gobiernos regionales.

- v Dos temas estructurales del proceso:
 - v La imposibilidad de crear las regiones como espacios geopolíticos estructurados en torno a afinidades económicas, históricas y culturales.
 - v A diez años del proceso de descentralización, continúan serias dificultades para articular acciones y políticas entre el nivel nacional y los niveles sub-nacionales.



BALANCE DEL PROCESO

- v Imprecisión de competencias transferidas genera ausencias y duplicidades.
- v **Ausencia de monitoreo** permanente sobre las dificultades que se fueron encontrando y que persisten: No hay lecciones aprendidas.
- v **Disolución del Consejo Nacional de Descentralización:** debilitación de su rectoría nacional en el proceso.



BALANCE DEL PROCESO

- v Inscripción de **71 nuevas mancomunidades municipales**: 38 adscritas al SNIP y 16 manejan el SIAF (en 10 años se inscribieron sólo 80 mancomunidades).
- v Por primera vez el FONIPREL se otorgó de **manera excepcional y no concursable**: ha permitido aprobar 1157 propuestas para elaboración de estudios (más de 108 millones de soles).



BALANCE DEL PROCESO

- v Incremento sustantivo (28) de **Proyectos Interdepartamentales articulados** en las Juntas de Coordinación Interregional (JCI), de beneficio de municipalidades de frontera.

- v FONIPREL 2012: Reducción significativa al 0.1% de la tasa de cofinanciamiento de las municipalidades de alta y muy alta necesidad:
 - v Beneficiando a 854 municipalidades distritales (más pobres, fronteras, VRAEM y Alto Huallaga).
 - v Contribuyendo a la **inclusión social**.



GIRO ESTRATÉGICO

- v La gran transformación del país, hacia la que estamos avanzando, requiere de regiones y municipalidades articuladas en una visión de país.
- v Estamos avanzando hacia territorios integrados geoeconómicamente, a través de políticas articuladas. **“Una agenda común respetando las autonomías”.**
- v Retomar el liderazgo del proceso de descentralización.



BENEFICIOS DE LA DESCENTRALIZACIÓN : NUEVA ETAPA

- v Mejora de la calidad de los servicios públicos transferidos, logrando un Estado inclusivo y eficiente.
- v Reducción de los desequilibrios territoriales para superar la inequidad en el país.
- v Disminución de los factores de la conflictividad regional, contribuyendo a la **paz social**.





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría
General

Secretaría de
Descentralización

HOJA DE RUTA

Políticas y acciones agrupadas en cuatro ejes

Eje: 1

- Fortalecimiento de la rectoría Institucional en descentralización

Eje. 2

- Promover la gestión descentralizada

Eje: 3

- Fortalecimiento de la inversión descentralizada y la integración económica

Eje: 4

- Fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades para la provisión de mejores servicios descentralizados



LINEAMIENTOS DEL PRIMER EJE

- v Liderazgo de la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Descentralización.
- v Presencia activa del gobierno nacional en el territorio a través de un órgano ad-hoc: consensos intergubernamentales.
- v Fortalecimiento de la Secretaría de Descentralización.
- v Aprobación del Plan Nacional de Descentralización 2012 – 2016.
- v Construcción de una Plataforma de Información para el seguimiento y evaluación del proceso.

LINEAMIENTOS DEL SEGUNDO EJE

- v Fortalecimiento de las Comisiones Intergubernamentales para mejorar la **gestión de los servicios públicos**.
- v Alianza estratégica con las organizaciones de los distintos niveles de gobierno (ANGR, AMPE, REMURPE, AMUCEP, entre otras).
- v Demarcación territorial: saneamiento de límites del territorio nacional (**prevención de conflictos sociales**).
- v Simplificación administrativa y elaboración de matrices para la delimitación de competencias.
- v Elaboración de los Modelos de Gestión Pública Descentralizada (regionales, provinciales y distritales).



LINEAMIENTOS DEL TERCER EJE

- v Coordinación entre sectores y gobiernos regionales, 1838 municipalidades, 2 mancomunidades regionales, 151 MM y 5 JCI: Mejor gestión de la inversión pública y privada.
- v Promoción de proyectos de inversión de carácter interdepartamental en las JCI y Mancomunidades Regionales
- v Fortalecimiento de las Agencias de Fomento de Inversiones Privadas (AFIP) y competitividad en los Gobiernos Regionales.
- v Acceso de las municipalidades con menores recursos, fronteras, VRAEM y Alto Huallaga a los Fondos Concursables y Programas.
- v Mayor acceso al SNIP y código SIAF de las Mancomunidades Municipales.



LINEAMIENTOS DEL CUARTO EJE

- v Monitoreo del Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades para la Gestión Pública y Buen Gobierno.
- v Desarrollo de capacidades liderada por la Escuela Nacional de Administración Pública.
- v Asistencia técnica a las Mancomunidades Regionales.
- v Desarrollo del Programa Piloto de Fortalecimiento Institucional en gestión y prestación de servicios públicos en las regiones.





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría
General

Secretaría de
Descentralización

Gracias

